Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 358
Cm0033

Proveedor ELECTROLUZ S.R.L. (751)
KUANIP 266-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	70,00	(290030022 - 25) LAMPARA LED 10 W LUZ FRIA [2024 101-415] LAMPARA LED CLÁSICA 10W LUZ DÍA	795,00	55.650,00
0	2	70,00	(290030040 - 1) PORTALAMPARA [2024 101-415] PORTA LAMPARA C/CHICOTE	450,00	31.500,00
0	3	100,00	(290030070 - 78) CABLE TPR 2 X 1.5 [2024 101-415] cable tpr 2x1,5 COBRHIL CANTIDAD CINE (100) METROS	950,00	95.000,00
0	4	2,00	(299990001 - 53) ficha macho 3 patas 10A [2024 101-415] Ficha M 10A	1.100,00	2.200,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA		184.350,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO según el pliego.

LUGAR DE ENTREGA SAN MARTIN N° 450 2 ° piso OFICINA 67- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICAS

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO

CONDICIÓN GENERALsegún el pliego.

DEP. DE ENTREGA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 101 Nro : 306

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 52 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 78765 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra

Leandro Martin SANDOVAL BRUA
Dirección Administrativa
Compras y Contrataciones
S.C.A.G. - M.J.G.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 358
Cm0033

Proveedor ELECTROLUZ S.R.L. (751)
KUANIP 266-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Leandro Martin SANDOVAL BRUA
Dirección Administrativo
Compras y Contrataciones
S.C.A.G. - M.J.G.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario